

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 11.366/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Obejo, en sesión ordinaria celebrada el día 29/10/2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 388/2010-INT para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

DEMOLICIÓN CALLE CASTILLO:

Aplicación: 151/21000

Importe: 7.759,24€

REMANENTE DE TESORERÍA:

Aplicación: 87001

Importe: 7.759,24€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Obejo, a 2 de noviembre de 2010.-La Alcaldesa, Fdo.: M^a Dolores López Cano.